



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **081**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 FEB 2023

VISTO

La Ordenanza N° 12.807, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19° de dicha norma dispone que *"En caso de ausencia, vacancia, licencia o enfermedad, los secretarios serán reemplazados interinamente en el cargo por el titular de otra secretaría, conforme lo disponga el Intendente Municipal"*.

Que el Secretario de Producción y Desarrollo Económico se encontrará ausente entre el 15 y el 28 de febrero de 2023, razón por la cual se considera necesario encomendar la atención de la cartera de esa Secretaría al Sr. Secretario de Gobierno a fin de garantizar su normal desenvolvimiento.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Encomendar al Sr. Secretario de Gobierno la atención del despacho de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, en reemplazo de su titular, entre el 15 y el 28 de febrero de 2023 inclusive.
- Art. 2°: Remitir, para su conocimiento, copia de la presente a las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación